Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 2426672031		

GS-2026- -DISAN

Bogotá D.C., 2 enero 2026

Señor mayor
JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS
Director del Hospital Central de la Policía Nacional
Carrera 59 # 26–21 CAN
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 96-8-20652-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	**1/12/2025**	**Hasta**	**31/12/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante acta No. AE-2025-003726-DISAN de fecha 08 de julio del año 2025, se notifica como supervisor del contrato a la señora Capitán MARGARITA QUITIAN ROJAS.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual.**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 2**

  Informe de supervisión 1 del mes de SEPTIEMBRE o del periodo comprendido entre el 1/09/2025 al 30/09/2025 presentado mediante comunicación oficial No GS-2025-083148-DISAN en la plataforma de SECOP II

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Informe de supervisión 2 del mes de DICIEMBRE o del periodo comprendido entre el 1/12/2025 al 31/12/2025 presentado mediante comunicación oficial No GS-2026- -DISAN en la plataforma de SECOP II

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**96-8-20652-25**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMÚN PARA EL SERVICIO DE ENFERMERIA Y CLINICA DE HERIDAS CON DESTINO A LOS USUARIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL GRUPO 28 ITEM 6 Y 7.**
Contratista	**REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS**
Representante legal	**ALBA PUREZA RUIZ TORRES**
Valor inicial del contrato u orden de compra	**$ 10.718.730,00**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	**VIGENCIA 2025: $ 124.842,73 VIGENCIA 2026: $ 5.234.447,00**
Valor total del contrato u orden de compra	**$16.078.019,73**
Plazo de ejecución inicial	**4 meses**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**16/07/2025**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**19/12/2025**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**16/07/2025**
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**27/03/2026**
Adiciones	**SI**

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Modificatorios	**SI**
Prorrogas	**SI**
Otros	**NO**

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

De manera diaria el supervisor como apoyo tecnológico, realiza la Supervisión del Centro de Dispensación de insumos a los diferentes servicios de hospitalización del Departamento de Enfermería. Se controla el despacho de insumos para garantizar la existencia y alcance real.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1.	Cumplir con el objeto contractual	SÍ	
2.	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	SÍ	
3.	Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	SÍ	
4.	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SÍ	
5.	Constituir en debida forma y aportar al grupo de Contratos del Hospital Central o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SÍ	
6.	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SÍ	
7.	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Hospital Central de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SÍ	
8.	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SÍ	
9.	El contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 9 de 1979, Decreto 1594 de 1984, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.	SÍ	
10.	Para la facturación de los insumos contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	SÍ	

11.	El CONTRATISTA debe garantizar la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure la ejecución del contrato.	SÍ	
12.	Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de los insumos objeto del presente contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato incluyendo los impuestos.	SÍ	
13.	Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 723 de 2013, Circular Unificada de 2004 de la Dirección General de Riesgos Profesionales y demás normatividad que las modifiquen o deroguen.	SÍ	
14.	En el planeamiento de las actividades el CONTRATISTA debe observar todas las disposiciones legales sobre seguridad y ejercer un control permanente de los factores que puedan afectar la salud o la vida de los trabajadores propios del contratista, según Resolución 2400 de 1979 título IV De la ropa de trabajo-equipos y la prestación del servicio de protección personal.	SÍ	
15.	El CONTRATISTA debe informar al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en setenta (70%) por ciento, a fin de evitar sobre ejecución del objeto contractual. En consecuencia, el CONTRATISTA se compromete a no continuar a entregar los insumos objeto del presente contrato cuando se haya ejecutado la totalidad de los recursos asignados o una vez vencido el plazo de ejecución. La ejecución del contrato por fuera del extremo contractual o sin la existencia de recursos disponibles, no será pagada por la Entidad.	SÍ	
16.	Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la actividad del mismo, el CONTRATISTA debe informar por escrito al supervisor de contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo, si es viable.	SÍ	
17.	El contratista acatara los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.	SÍ	
18.	Las demás contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SÍ	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)			
1	El CONTRATISTA debe mantener vigente el registro del INVIMA durante la ejecución del presente contrato.	SI	
2	El CONTRATISTA debe mantener vigente la certificación de fabricante, distribuidor o comercializador, durante la ejecución del presente contrato, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución o comercialización.	SI	
3	Los insumos contratados deben cumplir con los requisitos establecidos por el INVIMA, a través del Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento (CCAA), Expedido por el INVIMA en cumplimiento al Decreto 4725 del 2005,	SI	
4	El CONTRATISTA debe garantizar un stock de insumos mínimos de acuerdo con lo establecido en la CLÁUSULA SEPTIMA FORMA DE EJECUCIÓN del presente contrato, que permita cubrir las necesidades del Hospital Central de la Policía Nacional en forma oportuna por el término que dure el contrato	SI	
5	El CONTRATISTA debe cambiar los insumos objeto del presente contrato en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado de acuerdo con las necesidades del servicio, previa autorización del Director del Hospital Central y en un período no superior a 8 (ocho) días calendario, sin costo alguno para la Entidad.	SI	

6	El CONTRATISTA debe garantizar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén dentro de los 15 días calendarios siguientes al requerimiento, El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato o del administrador del servicio, previa autorización del director del Hospital Central sin costo alguno para la Entidad.	SI	
7	El CONTRATISTA debe garantizar el cambio de los insumos y que se encuentren a 60 días de su fecha de vencimiento, El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato o por el administrador del servicio, por lo menos treinta (60) días antes a su fecha de vencimiento previa autorización del Director del Hospital Central sin costo alguno para la Entidad.	SI	
8	El CONTRATISTA debe entregar los insumos contratados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.	SI	
9	El CONTRATISTA debe garantizar que las fechas de vencimiento de los insumos objeto del presente contrato es mínimo de dos (2) años, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos.	SI	
10	EL CONTRATISTA debe garantizar que los insumos que suministre estén libres de mercurio en cumplimiento de la Resolución 159 de 2015 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o porvenir de una fuente sustentable. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI	
11	El CONTRATISTA debe mantener y/o mejorar la calificación que consta en el certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), presentado en la oferta, donde se evidencia una calificación total que se encuentra en una escala de valoración "ACEPTABLE" (88,75%) de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya. La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación por parte del supervisor durante la ejecución del contrato.	SI	
12	El Contratista, durante la ejecución del contrato, no debe ser incluido en el Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	SI	
13	El contratista obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.	SI	
14	El CONTRATISTA debe obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse.	SI	
15	El CONTRATISTA debe guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer y manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración a terceros.	SI	
16	Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, El contratista debe informar al supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital con el fin de adelantar el trámite correspondiente.	SI	
17	El CONTRATISTA, se compromete a colaborar con los entes de control de la Entidad o del estado cuando así lo requiera.	SI	

18	El CONTRATISTA, durante la ejecución del presente contrato debe cumplir con lo establecido en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 en lo referente a la afiliación y aportes al sistema general de seguridad social de los profesionales por él contratados, así mismo debe mantener la afiliación a la ARL.	SI	

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

N/A

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (169) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (86) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

2 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Hospital Central de la Policía Nacional pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, en la ciudad de Bogotá, D. C., en pagos mensuales, una vez entregados los insumos, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC), previa presentación dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes, de los siguientes documentos:

a. Factura electrónica acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los insumos entregados, suscrita por el supervisor del mismo.

b. Recibo a satisfacción técnico económico (RAS) emitido por el respectivo Supervisor del contrato.

c. Copia del RIT (Registro de Información Tributaria), la cual deberá ser allegada únicamente para el primer pago.

d. Certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente.

e. Copia del certificado de importación expedido por la DIAN, (únicamente cuando los insumos son de origen extranjero).

f. Alta de almacén.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS
BANCO: BANCO DE BOGOTA
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 616627022

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 16.078.019,73	100 %
Valor total de las entregas	$ 10.713.344,73	66,63 %
Valor total facturado	$ 130.227,46	0,81 %
Valor facturado pendiente de pago	-	0
Valor pagado	$ 10.843.572,19	67,44 %
Valor pendiente de entrega	$ 5.234.447,54	32,56 %

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
$ 130.227,46	16/12/2025	$ 130.227,46	FE-10759	$ 130.227,46	N/A	Consultar SECOP II o tesorería unidad

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma Margarita Quitian R.

Capitán **MARGARITA QUITIAN ROJAS**
Jefe Departamento de Enfermería de Hospital Central de la Policía Nacional
Supervisor de Contrato No 96-8-20652-25
Correo electrónico: margarita.quitian1046@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3507113811
hocen.enfer@policia.gov.co
Telefono 2202030

gl.hernandez

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C. 16 Diciembre de 2025
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Tipo de contrato	

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	X
Contrato interadministrativo	

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	**96-8-20652-25**
Constancia de recibido No.	**03**
Contratista:	**REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS**
NIT del contratista:	**900.805.675-1**
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	**SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMÚN PARA EL SERVICIO DE ENFERMERIA Y CLINICA DE HERIDAS CON DESTINO A LOS USUARIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL GRUPO 28 ITEM 6 Y 7.**
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	**NO APLICA**
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	**$ 10.718.730,00** **ADICIÓN: $ 5.359.289,73**
Plazo de ejecución:	**Fecha inicio:** 25/07/2025 **Fecha terminación**: 19/12/2025 **Fecha inicio adición:** 20/12/2025 **Fecha terminación adición**: 27/03/2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	ALMACÉN HOSPITAL CENTRAL (MONTEVIDEO)
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán **MARGARITA QUITIÁN ROJAS** Jefe Departamento de Enfermería de Hospital Central de la Policía Nacional
Fecha de entrega certificada:	16/12/2025

Página 2 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
Versión: 3		

		Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	HOCEN	16	SUMINISTRO	$ 130.227,46	$ 130.227,46	0,00	$ 130.227,46
Acta de recepción de bienes	NO APLICA						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FE-10759	15/12/2025	$ 130.227,46	0	$ 130.227,46
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 130.227,46	0	$ 130.227,46

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los suministros relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

RUBRO	AFECTACION TOTAL
A-02-02-01-004-008	$ 130.227,46

Margarita Quitián R.

Capitán **MARGARITA QUITIÁN ROJAS**
Jefe Departamento de Enfermería de Hospital Central de la Policía Nacional

GS-2026-000473-DISAN

REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA
Nit: 900805675-1 - Régimen Común
DIRECCIÓN: CARRERA 12A No. 14 - 34
URB. NUEVA SANTA BÁRBARA - TUNJA, BOYACA
TELEFONOS: (8) 743 1420 CEL. 311 221 1178 / 311 452 2743
EMAIL: remequipossas@gmail.com
Por qué comprometer la calidad, si estamos comprometida con ella!

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA FE -10759

Resolución Dian No. 18764094779351 Autoriza desde FE 9949 hasta 20000 fecha 24/06/2025 a 24/06/2026

Señores: HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONA

Fecha Factura			Fecha Vencimiento		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
15	12	2025	14	01	2026

Nit: 830067597-4
Dirección: CR 59 26 21 CAN
Telefono: 3505560914 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Pedido No.:
Vendedor: JOHANA PINEDA PUERTO
Forma de pago: CREDITO Medios de Pago: CREDITO
Fecha validación Dian: 15/12/2025 6:07:58 p. m.

#	Código	Descripción / Lote	F. Vencimiento	Invima	Cum	Cant	U.Med	Vr. Uni	Iva%	Dct%	SubTotal
1	MEQ11000876	FRASCO RECOLECTOR DE ORINA NACIONAL/BIOLIFE					UND	194.96	19 %	0%	10,527.84
		10310825	30/08/2030			54					
2	MEQ1800523	TAPON CONECTOR VENOSO LIBRE DE AGUJA B- BRAUN					UND	989.07	19 %	0%	98,907.00
		25G07A8171	1/07/2030			100					

Subtotal: 109,434.84	Iva: 20,792.62	Descuento: 0.00	Neto a Pagar: 130,227.46
TOTAL ITEMS: 2	RETEFUENTE 0.00%: 0	RETEIVA 0.00% : 0	RETEICA 0.00% : 0

Valor en Letras: CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE

Observaciones:
#316-01-02-001.96-8-20652-25 hocen.estep@policia.gov.co#6

*Banco Davivienda Cuenta Ahorros no. 1763 700 76224
Nota: favor retener el 4% por servicios generales y el 2.5% por compras ya que Rem Equipos Ingeniería Biomédica SAS Códigos Actividades CIIU 4645 - 3312 - 4659 - 4664

No se aceptan reclamos y/o devoluciones después de 72 horas de recibida la mercancía

Condiciones:
1. Vencido el plazo de pago se cobrará el interés mas alto permitido por la superintendencia el cobro por la vía legal pertinente.
2. La mercancía viaja por cuenta y riesgo del comprador.
3. Se hace constar que las mercancías descritas fueron real y materialmente entregadas.
4. La presente factura cambiaria de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio.

IMAGEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO
FECHA 16-12-2025
NOMBRE Johana Pineda
HORA 11:52
R. Factura

TRANSPORTADORA: CAJA: GUIA No.:
NEVERA:
SOBRE:

Nombre Cliente Firma REM EQUIPOS

NO SE ACEPTAN RECLAMACIONES O DEVOLUCIONES DESPUÉS DE 72 HORAS
REM EQUIPOS
INGENIERIA BIOMÉDICA S.A.S
NIT: 900805675 - 1
CRA 12A No. 14-34 TEL. 7431420
Cel Facturó: 3152272431 3102788196
TUNJA - BOYACÁ

Alistó: Revisó:

CUFE:
4a216ef5613bb766e7887a51293686a269c5eb85ec46b2c0b3ab6baa428a7e4d38705396c5e4245b7427983c73b60045

Hora de creacion: 11:14:27

gl.hernandez

" Por qué comprometer la calidad
¡Si estamos comprometidos con ella! "

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE:

REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDA SAS

Hace constar que, de acuerdo a los documentos y registros contables la empresa REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S. NIT: 900805675-1, ha cumplido durante los últimos seis (6) meses con las obligaciones parafiscales y las del sistema salud, riesgos laborales, pensionales, aportes a caja de compensación familiar, instituto de bienestar familiar y Sena.

REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S, A, S, NIT: 900805675-1 a la fecha se encuentra a paz y salvo por los conceptos de

- Aportes a Pensión, Caja de Compensación Familiar, SENA, ICBF y ARL Correspondientes al mes de noviembre de 2025.
- Aportes a Salud correspondientes al mes de diciembre de 2025.

Se expide la siguiente solicitud HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA a los veintiocho (16) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), dando cumplimiento a los establecido en el Articulo 50 de la Ley 789 2002 y demás normas concordantes

Atentamente:

OLGA LUCIA FAJARDO RINCON
Revisor Fiscal
T.P No 74099-T
Cedula No 40.097.763
Designado por rem equipos ingeniería biomédica sas

gl.hernandez

Página 1 de 4	**REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES**	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

Recepción de bienes No.___3_____

Ciudad y Fecha: Bogotá 16-12-2025
Hora: 08:30
Lugar: Almacén Montevideo

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las __ _____horas del día _16__ del mes ___12___ del año _2025____, se reúnen en el Almacén HOCEN MONTEVIDEO, los señores Capitán MARGARITA QUITIAN ROJAS, jefe Departamento de Enfermería- SUPERVISOR DEL CONTRATO, EL IT. ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA – JEFE ALMACEN HOCEN, IT VIVIANA MONTOYA MATEUS, RECEPCION TECNICA INSUMOS DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA-HOCEN, EL SR WILMER GONZALEZ GALLEGOS– AUX. BODEGA ALMACEN HOCEN MONTEVIDEO Y DONALD AMEZQUITA con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo a No. CTO 96-8-20652-25 suscrito con la firma REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

CONTRATO 96-8-20652-25

Plazo de ejecución del contrato hasta el 19 de diciembre 2025
Cumplió: SI X NO __

Prorroga o modificación No _____01___ de fecha __27/03/2026_____

OBJETO: EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMÚN PARA EL SERVICIO DE ENFERMERIA Y CLINICA DE HERIDAS CON DESTINO A LOS USUARIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL GRUPO 28 ITEM 6 Y 7.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	FRASCO RECOLECTOR DE ORINA NACIONAL/BIOLIFE	54	10320525	232	$ 12.528.13
2	TAPON CONECTOR VENOSO LIBRE DE AGUJA B- BRAUN	100	25A24A8171	1176.99	$ 117.699.33
	TOTAL				$ 130.227.46

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

_____

_____

_____

_____

Página 2 de 4	**REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES**	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron decepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

Página 3 de 4	**REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES**	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

- Entrega Parcial: SI__X____ NO___, Observaciones:
- Entrega Total: SI_____ NO__X_, Observaciones:
- Los bienes decepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_X____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI__X____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ] **CERTIFICADOR** [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

gl.hernandez

Página 4 de 4	**REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES**	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental. REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS.

FACTURA N° FE 10759 CONTRATO 96-8-20652-25

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
CT	MARGARITA QUITIAN ROJAS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA HOCEN	JEFE DEPARTAMENTO ENFERMERIA HOCEN/SUPERVISOR CONTRATO	
IT	ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA.	ALMACEN MONTEVIDEO HOCEN	JEFE ALMACEN MONTEVIDEO HOCEN	
IT	VIVIANA MONTOYA MATEUS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA HOCEN	RECEPCION TECNICA INSUMOS DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA-HOCEN	
SR	WILMER GONZALEZ GALLEGOS	ALMACEN MONTEVIDEO HOCEN	AUXILIAR DE ALMACEN HOCEN MONTEVIDEO	
SR	DONALD AMEZQUITA	REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA	DELEGADO	

2426672031

2426672031

GS-2026-000473-DISAN

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL
RECEPCION TECNICA

FECHA	TIPO DE INSUMO		NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	No LOTE	REGISTRO SANITARIO INVIMA	TIPO DE RIESGO	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	No DE FACTURA	No DE CONTRATO	RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO
	REACTIVO	DISPOSITIVO MEDICO											
16/12/2025		x	FRASCO RECOLECTOR DE ORINA	FRASCO RECOLECTOR DE ORINA	10320525	N/A	N/A	54	30/08/2030	REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS	FE- 10759	96-8-20652-25	JOHANA PINEDA
16/12/2025		X	TAPON CONECTOR LIBRE DE AGUJA	SISTEMA ACCESORIOS PARA INFUSION Y TRANSFUSION DE UN SOLO USO	25G07A8171	2022DM-0001443-R2	IIa	100	1/07/2030	REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS	FE- 10759	96-8-20652-25	JOHANA PINEDA

SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRE Margarita Quitian R

C.C. 1098648179 DE: Bucaramanga

gl.hernandez gl.hernandez gl.hernandez

GS-2026-000473-DISAN

ALCALDIA MAYOR DE TUNJA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA PÚBLICA

NIT. 891800846-1

CERTIFICADO DE REGISTRO

INDUSTRIA Y COMERCIO

atencionalciudadano@tunja.gov.co

FECHA: 14/08/2025

No. 25180110000200

El suscrito funcionario competente del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA PÚBLICA de la **ALCALDIA MAYOR DE TUNJA** :

CERTIFICA:

Que verificado en la base de datos del Sistema se encontró inscrito el siguiente Contribuyente:

INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

1. Número de Identificación Tributaria	D.V.	2. Tipo de Contribuyente	3. Régimen
900805675	1	JURIDICA	Responsable de IVA

4.Razón Social y/o Nombre del Propietario: REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S.

5. Fecha de Inscripción	7. Estado	8. Fecha de Cancelación	9. ¿Es Retenedor?	10. ¿Es Temporal?
			NO	NO

11. Identificación del Representante legal	12. Nombre Representante legal o Propietario
	REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S.

UBICACIÓN

12. Dirección Principal		
K 12 14 34		
13. Ciudad	14. Departamento	15. Barrio
16. Correo Electrónico	17. Teléfono	18. Código Postal
financiera.remsas@gmail.com	3114522743	

CLASIFICACIÓN

Actividades	Código	Código CIIU	Fecha de Inicio
Actividad Principal			
Actividad Secundaría			
Actividad Terciaría			
Otros			

INFORMACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS

Matricula M.	Nombre del Establecimiento	Dirección	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre
	REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S.	K 12 14 34	01/01/2023	

Se expide el **14 de agosto del 2025** en el **ALCALDIA MAYOR DE TUNJA.**

CODIGO DE VERIFICACIÓN

Funcionario Competente

SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL MUNICPAL

Proyectó: JALFONSO

2426672031

gl.hernandez